Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato: 207 - 2026

2. Informe: Mensual

3. Periodo del informe: *9/01/2026* A *31/01/2026*

4. Nombre contratista: EIDER MANUEL LAME RIVERA

5. Tipo documento de Identidad: CC

6. Número documento de identidad: 1061741877

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución: CAUCA - *CALDONO*

Grupo Territorial Cauca

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Para el presente periodo se tiene 52 personas asignadas de los cuales 49 son firmantes del acuerdo de paz activos asignados: 43 hombres y 6 mujeres. Igualmente, se tiene asignadas a 3 mujeres familiares de firmantes de paz fallecidos por causa de homicidio. Se tiene asignados 46 firmantes de paz y 3 mujeres de Auto SAR con pertenencia étnica. • El 14 de enero se envió a profesional jurídico de ARN Cauca, un acta de hechos sobrevnientes de caso de seguridad de un firmante de paz. (F.V 140126_Correo electrónico hechos sobrevinientes) • En el presente mes se realizó alistamiento para formulación de planes de reincorporación individual anual (F.V 260126_Pantallazo base con planes individuales, todas las fuentes de verificación se encuentran en la ruta: "\\acr.inf\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\EIDER MANUEL LAME RIVERA\1_ENERO\Obligación 1"
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	En vigencia 2025 se socializó los planes colectivos al colectivo de la cooperativa Coomeep, sin embargo, no se ha recibido la solicitud para iniciar la formulación del plan colectivo.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	Para el presente mes no se llevaron a cabo acciones de esta obligación, sin embargo, se programa para el mes de febrero realizar un mapeo institucional y de las ofertas en el territorio.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	No aplica	En el periodo contractual no se tienen seguimientos de proyectos productivos individuales asignados.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	• En el presente periodo se actualizó la ubicación de 3 firmantes del acuerdo de paz. (F.V 230126_Correo profesional social_actualización datos) • Se realizaron atenciones con código SEG-PRI y A067-SOC (F.V 230126_Pantallazo del reporte de atención psicosocial, las fuentes de verificación se encuentran en la ruta: "\\acr.inf\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\EIDER MANUEL LAME RIVERA\1_ENERO\Obligación 5"
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	• Se tuvo en cuenta lineamientos establecidos en los métodos operativos IR-P-45 e IR-M-08 para la formulación de los planes individuales de reincorporación. (F.V Módulo de Plan de reincorporación general: Reportes-Individuo-Reporte de plan de reincorporación individual general) • Se realizó el registro de asistencias teniendo en cuenta el método operativo IR-I-29. (F.V 260126_ Pantallazos de atención psicosocial y planes en ejecución, "\\acr.inf\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\EIDER MANUEL LAME RIVERA\1_ENERO\Obligación 6"

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
207 - 2026		Mensual	9/01/2026	A	31/01/2026

7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En el mes de enero 3 firmantes de paz no recibieron su desembolso económico. Uno de ellos tuvo ingresos que superan los 5 SMLV y dos personas no contaban con el código SEG-PRI, sin embargo, se remitió por gestión interna para el debido desembolso (F.V 210126_Correo profesional social_actualización datos.Pdf, "\\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\EIDER MANUEL LAME RIVERA\1_ENERO\Obligación 7"
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	• El 14 de enero se participó en reunión virtual. Se abordó temas de trabajo a realizar en el mes de enero en el marco del PRI. Seguimiento de proyectos productivos individuales para realizarse en el mes de enero, desplazamientos y temas administrativos, mantenimiento de computadores, entre otros. (F.V 140126_Pantallazo reunión equipo • El 23 de enero se participó en reunión virtual en la que ARN Nivel Central brindó a los Grupos Territoriales de ARN a nivel nacional, lineamientos para los ajustes a los planes de largo plazo y la formulación de los planes de ciclo anual 2026, así como tareas a desarrollar durante el primer trimestre del 2026. (F.V 230126_Listado de asistencia Reunión ARN Nivel Central y GT) • El 27 de enero se participó en reunión virtual con Profesionales Facilitadores, Profesional Social, Enlace de Coordinación y Coordinación del GT Cauca, en el marco del espacio ¿cómo vamos con el PRI? Se abordó temas respecto a ajustes a los planes generales individuales de reincorporación, metodología propuesta, cronograma, orientaciones para la formulación de planes individuales de reincorporación del ciclo anual 2026, y se aclaró dudas sobre dichas temáticas en el marco del PRI. (F.V 270126_listado de asistencia reunión seguimiento PRI) • El 28 de enero se participó en reunión virtual en la que ARN Nivel Central brindó a GT del Suroccidente aclaración de dudas e inquietudes sobre los lineamientos para los ajustes a los planes de largo plazo y la formulación de los planes de ciclo anual 2026, así como tareas a desarrollar durante el primer trimestre del 2026. (F.V 280126_Listado de asistencia Reunión ARN Nivel Central y GT Suroccidente), todas las fuentes de verificación se encuentran en la ruta: "\\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\EIDER MANUEL LAME RIVERA\1_ENERO\Obligación 8"
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Se realizó la entrega de documentos de enero a técnico de archivo de ARN Cauca. (F.V 260126_FUID, "\\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\EIDER MANUEL LAME RIVERA\1_ENERO\Obligación 9"

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Eider Manuel Lame Rivera Firmado digitalmente por Eider Manuel Lame Rivera	
Nombre: EIDER MANUEL LAME RIVERA	**Nombre:** LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO
	Cargo: Coordinador GT Cauca

Fecha: 31/01/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx